

## I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN DIRECCIÓN DE OBRAS Y URBANIZACIONES DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

RESOLUCIÓN N° 318

REF: ROL 3393-153

RECHAZA SOLICITUD DE PERMISO DE OBRA MENOR
INGRESADA CON EL N° POM-786 DE FECHA 23/5/2016

## VISTOS:

- 1. Expediente técnico de Solicitud de PERMISO DE OBRA MENOR, ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el <u>POM-786</u> de fecha 23/5/2016 patrocinado por el arquitecto ARIMCO ARQUITECTURAJ.E. ZUÑIGA Y ASOC., para el predio ubicado en \_\_\_\_\_\_, comuna de Concón, Rol de Avalúo 3393-153 , propiedad de MARTA SILVA BECERRA.
- 2. El Acta de Observaciones de fecha 21/6/2016
- 3. El artículo 1.4.9, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- 4. Que habiéndose cumplido y sobrepasado el plazo máximo de 60 dias previsto en el articulo 1.4.9, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, no se ha dado cumplimiento a la totalidad de las observaciones informadas por esta Dirección de Obras Municipales, en particular, las señaladas en los numerales 2,3,4,11,14 y 15 del Acta de fecha 16.06.2016.
  - 5. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

## RESUELVO:

- 1. RECHAZAR, la Solicitud de PERMISO DE OBRA MENOR, ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el POM-786 de fecha 23-5-2016 patrocinado por el arquitecto ARIMCO ARQUITECTURAJE. ZUÑIGA Y ASOC., para el predio ubicado en \_\_\_\_\_\_, comuna de Concón, Rol de Avalúo 3393-153, propiedad de MARTA SILVA BECERRA.
- 2. DEVOLVER, al interesado los antedecentes que rolan en el expediente N° POM-786 de fecha 23/5/2016

CONCÓN, 12 de septiembre de 2016

JULIO ENRIQUE LEIGH Z.

ARQUITECTO P.U.O.

DIRECTOR DE OBRAS Y URBANIZACIONES

JLZ/--/CCLL/FPA/fpa

- Sr(a), ARÎMCO ARQUITECTURALE. ZUÑIGA Y ASOC.
- Sr(a). MARTA SILVA BECERRA
- Expediente Técnico N° POM-786
- Archivo DOM.
- U. Fiscalización DOM.